



2024-955



Folio: 2024-955

Certificado de ingresos:

SELLO

Fecha de ingreso: 01-04-2024  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-04-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VALERIA VALDEZ ESPINO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-062-00015-00-0000

Propietario: GUADALUPE RAQUEL TERAN ORTEGA

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR M2 L15 COLONIA PEDREGAL DEL VALLE -FRACTO-



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS



VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
**31 DE AGOSTO DE 2024**

3. COBROS

| Clave                                                  | Concepto                         | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción            | Total        |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|------------------------|--------------|
| 1990333                                                | CONSTRUCCION HABITACIONAL        | 1        | 112.48    | 138.42    | 46.29         | COCHERA Y PROYECCIONES | 22,586.14    |
| 1990340                                                | REVISION DE PLANOS               | 1        | 112.48    | 138.42    | 46.29         |                        | 645.32       |
| 1902018                                                | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VAIOS | 1        | 112.48    | 138.42    | 46.29         |                        | 645.32       |
| 1990353                                                | APORTACION COL. ARQUITECTOS      | 1        | 112.48    | 138.42    | 46.29         |                        | 2,258.61     |
| ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. |                                  |          | 337.44    | 415.26    | 138.87        |                        | \$ 26,135.39 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,  
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2024 11:54:36

Dirección: null

Usuario:

302c0214296c8720de209a0d15fcb4c5480cac50fbd1d56f02146209c78b1344f42e0003619771fe5082cd310277